



Sesión ordinaria.

TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

En Santiago, a veintinueve de marzo de dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia del Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar y con la asistencia de los Ministros señores don Ricardo Blanco Herrera, don Jorge Dahm Oyarzún, señora Adelita Inés Ravanales Arriagada y señor Jaime Gazmuri Mujica. Ofició como actuario la abogada y Oficial Primero Ad hoc doña Alejandra Guzmán Garrido y como Relatora y Ministro de fe la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

- I. Acta de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintidós de marzo de dos mil veintidós a las 15:00 horas.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de veintidós de marzo de dos mil veintidós a las 15:00 horas, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.

II. ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°25-2022	Juan Carlos Rayo Prieto	Recurso de apelación	Confirma.
N°26-2022	Comunidad Indígena Colla de Río Jorquera	Recurso de apelación	Confirma.
N°90-2022	Sergio Navarro Servietti	Recurso de apelación	Confirma.





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

III. ASUNTOS INTERNOS:

Rol	Materia	Decisión
N°9-2021- Interno	Provisión del cargo de Oficial Primero del Tribunal Calificador de Elecciones.	La señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta de los avances del concurso para la provisión del cargo de Oficial Primero. El Tribunal tomó conocimiento y dispuso revisar este tema en una próxima sesión.

IV. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:

Rol	Materia	Decisión
N°7-2022- DE	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos. -Comunicaciones con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos.	La señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta de su participación como ponente en la Reunión Virtual Internacional sobre “Balance electoral del segundo semestre de 2021” organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos. Además, transmitió al Tribunal la positiva visión que se tiene del Tribunal Calificador de Elecciones en el extranjero. El Tribunal tomó conocimiento.
	Provisión del cargo de Jefe de Estudios y Protocolo del Tribunal Calificador de Elecciones.	La señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta de la necesidad de proveer el cargo de Jefe del Departamento de Estudios y Protocolo. El Tribunal previamente solicitó el envío de las funciones del Departamento de Estudios para realizar una evaluación de la distribución de tareas y de todos los encargados de dicho departamento.
	Declaración de intereses y patrimonio de los señores Ministros y la Secretaria Relatora.	La señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, informó que todas las declaraciones de intereses y patrimonio de los señores Ministros ya se encuentran realizadas y validadas en el sistema de la Contraloría de la República, con excepción





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

	de la actualización de la señora Ravanales que tiene 30 días desde su nombramiento como Ministra del Tribunal para presentarla.
--	---

V. ASUNTOS DE PERSONAL:

Rol	Materia	Decisión
N°1-2022- DP	<p>Demanda en procedimiento de tutela laboral, en subsidio despido injustificado, interpuesta por doña María José Dupry Rojas, con motivo del despido por el artículo 160 del Código del Trabajo, el 27 de octubre de 2021.</p> <p>- Consulta del Consejo de Defensa del Estado sobre propuesta de avenimiento.</p>	<p>El Jefe de Contabilidad del Tribunal, don Arturo Lagos Parisi, dio cuenta de la consulta del Consejo de Defensa del Estado sobre propuesta de avenimiento en demanda en procedimiento de tutela laboral, en subsidio despido injustificado, interpuesta por doña María José Dupry Rojas, con motivo de su despido por el artículo 160 del Código del Trabajo, el 27 de octubre de 2021. El Tribunal aceptó pagar la suma \$800.000 que corresponde al monto de lo no discutido y el saldo de \$700.000 será pagado con cargo al Consejo de Defensa del Estado.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y acepto la propuesta del Consejo de Defensa del Estado.</p>

VI. ASUNTOS FUERA DE TABLA

ASUNTOS JURISDICCIONALES

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
105-2022	Luz Eugenia Roncagliolo Maldonado.	Reclamación de nulidad electoral.	El Tribunal dispuso remitir los antecedentes al Tribunal Electoral de turno de la Región Metropolitana de Santiago, para los fines que corresponda.

Se levantó la presente acta que firman el señor Presidente, señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.





AC001189-A173-4B7E-B9B5-D768DE7AD402

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.